


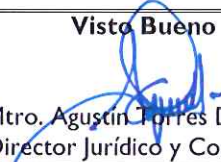


Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	x
Dependencia Económica				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en un procedimiento que se tramita ante un Juez del Orden Familiar, con la finalidad de demostrar la dependencia económica a efecto de acreditar que los hijos, padres, esposos o concubinos dependen económicamente de otra persona.				
Fundamento Legal:	Artículos 4.1., 4.117, 4.118, 4.119, 4.120, 4.121, 4.122, 4.123, 4.124, y 4.125 del Código Civil del Estado de México; 3.2 y 5.31 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; 29 fracción V y 38 del Bando Municipal vigente; 50 y 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia.			
Documento a Obtener:	Sentencia en la cual se acredita la Dependencia Económica		Vigencia del documento a obtener:	Permanente
Se Realiza en Línea:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web:	No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando requieren solicitar a una Institución de Seguridad Social pensión por viudez		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
1.- Acta de Nacimiento de los Padres (en su caso)		si	0	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 5.31 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Artículo 51 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, el cual establece como requisito residir en el Municipio y cumplir con el Estudio Socioeconómico.
2.- Acta de Nacimiento de los Hijos (si los hay)		si	0	
3.- Acta de Defunción (en su caso)		si	0	
4.- Testigos 2 o 3		si	0	
5.- Residir en el Municipio (comprobante de domicilio)		si	0	
6.- Estudio Socioeconómico		si	0	
Personas Jurídico Colectivas:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Instituciones Públicas:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Duración del Trámite:	60 minutos		Tiempo de Respuesta:	3 meses
Costo:	Gratuito		Fundamento Jurídico:	No aplica
Forma de Pago:	Efectivo:	Tarjeta de Crédito:	Tarjeta de Débito:	En Línea portal de pagos:
Donde podrá pagarse:		No aplica		
Otras alternativas:		No aplica		
Criterios de resolución del trámite:		El servicio se ofrece cuando, resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos no son mayores a \$6,000.00, no es posible ofrecer el servicio cuando no resides en el Municipio de Atizapán de Zaragoza y los ingresos son mayores a \$ 6,000.00		
Dependencia u Organismo:			Unidad Administrativa Responsable:	
Dirección Jurídica y Consultiva			Departamento de Asesoría Jurídica	
Titular de la Dependencia:		Mtro. Agustín Torres Delgado		
Domicilio	Calle:	Blvd. Adolfo López Mateos		No. Int. y Ext.
				91
Colonia:	El Potrero		Municipio:	Atizapán de Zaragoza
C. P.	52985	Horarios y días de atención: De 9:00 a 18:00 horas. De Lunes a Viernes		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
55	36 22 27 00	2897	No aplica	No aplica
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			



Titular de la Oficina:	No aplica				
Domicilio	Calle:	No aplica		No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica	
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		No aplica	
Lada:	Teléfonos:		Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Formato (s) descargables:		No aplica			
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Me pueden representar en el juicio?				
Respuesta:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se piden para ello.				
Pregunta frecuente 2:	¿Qué tipo de juicios son gratuitos?				
Respuesta:	Los juicios de orden familiar				
Pregunta frecuente 3:	¿Llevan todo tipo de juicios?				
Respuesta:	No, únicamente representamos en Juicios Familiares.				
Trámites o Servicios Relacionados					
No aplica					

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
 Lic. Angélica Castro Ávila Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Agustín Torres Delgado Director Jurídico y Consultivo	18/ago/2019 